



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO  
(ESCOM)



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"  
30 Aniversario de la UPIITA  
50 Aniversario del CICIMAR

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA CITADA UNIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE MAESTRA O MAESTRO DECANO, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** La o el Maestro Decano es una figura de gran trascendencia para la ESCOM, puesto que tiene la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la Unidad Académica, así como el desarrollar y promover investigación sobre la historia de nuestra institución; prestar asesoría a la comunidad; conducir el proceso para elegir la terna de las y los profesores de la que será designada la persona titular de la Dirección y, que en caso de ausencia definitiva deberá asumir la titularidad de nuestro plantel.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 y 155 del Reglamento Interno; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 fracción I, 15 y 16 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la ESCOM en coordinación con el Presidente del Decanato, en Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de junio de 2026; acordaron emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A la comunidad de la ESCOM a participar en el proceso de elección de la o el Maestro Decano, bajo las siguientes:



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Juan de Dios Bátiz s/n, esquina Miguel Othón de Mendizábal, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 55 5729 6000 ext. 52000  
www.escom.ipn.mx



## BASES

### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 25 de junio de 2026 a las 12:00 horas, en la Sala de Consejo, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de Maestra o Maestro Decano de la ESCOM.

En esta sesión, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las y los aspirantes a Maestra o Maestro Decano de la ESCOM, conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno; 4 y 5 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Poseer título profesional;
  - b) Ser profesora o profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesora o profesor titular y;
  - c) Ser profesora o profesor de entre los de mayor antigüedad de la ESCOM.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



### TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 26, 29 y 30 de junio de 2026 de 09:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ser Maestra o Maestro Decano de la ESCOM, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Consejo, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las y los aspirantes a ser Maestra o Maestro Decano de la ESCOM deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [ctce\\_escom@ipn.mx](mailto:ctce_escom@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro **firmada**;
  - b) Título profesional de licenciatura;
  - c) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedidos por la Dirección de Capital Humano;
  - d) Constancia de servicios que indique la antigüedad en la ESCOM, expedida por el Departamento de Capital Humano;
  - e) Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestra o Maestro Decano de la ESCOM **firmada**, en un máximo de dos cuartillas;
  - f) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse **con firma autógrafa de la persona interesada**, y;
  - g) Propuesta de trabajo **firmada** en un máximo de cinco cuartillas, en archivo pdf.

**La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.**





5. El 1 de julio de 2026 la Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes y lo enviará al CTCE de la ESCOM, para su discusión y aprobación.

#### CUARTA ELECCIÓN

6. El 2 de julio de 2026 a las 12:00 horas, se reunirá el CTCE en la Sala de Consejo, para la elección de la o el Maestro Decano de la ESCOM.

Las y los integrantes del CTCE de la ESCOM deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata, mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) La trayectoria académica en la ESCOM;
  - b) La experiencia académica y profesional;
  - c) Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;
  - d) Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la Unidad Académica;
  - e) Ser una persona promotora y defensora de la filosofía, los valores y las tradiciones del IPN;
  - f) Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y;
  - g) Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad de la ESCOM.
7. Una vez electa la o el Maestro Decano, se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica [www.escom.ipn.mx](http://www.escom.ipn.mx).



2026  
año de  
Margarita  
Maza



## QUINTA IMPUGNACIONES

8. Los días 3 y 6 de julio de 2026, las personas inconformes en su caso, deberán enviar al correo electrónico [ctce\\_escom@ipn.mx](mailto:ctce_escom@ipn.mx) del CTCE de la ESCOM el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

La/el Presidente del CTCE de la ESCOM deberá remitirlo de inmediato a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), así como copia de conocimiento a la Secretaría General, al correo [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

**La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las impugnaciones.**

## SEXTA RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA

9. Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional al correo electrónico [mcardenasg@ipn.mx](mailto:mcardenasg@ipn.mx), en un plazo no mayor de treinta días hábiles, para su ratificación por el Consejo General Consultivo.
10. Ratificada la o el Maestro Decano de la ESCOM en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO  
(ESCOM)



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"  
30 Aniversario de la UPIITA  
50 Aniversario del CICIMAR

### TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/1345/2026**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro **36/26**, del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La Convocatoria será publicada en la Gaceta Politécnica y se difundirá en la página electrónica [www.escom.ipn.mx](http://www.escom.ipn.mx), así como en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESCOM.

**Tercero.** El CTCE de la ESCOM podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 4 de junio de 2026  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

  
  
**M. EN C. IVÁN GIOVANNI MOSSO GARCÍA**  
Presidente del Consejo Superior de Computo,  
Consultivo Escolar de la ESCOM

  
  
**MTRO. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA**  
Presidente del Decanato  
del Instituto Politécnico Nacional  
PRESIDENCIA DEL  
DECANATO



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**